



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Contrato No	369 de 2024
Referencia SECOP II	SUB-006-2024
Contratista	FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima
Plazo de ejecución	Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.
Valor del contrato	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$187.858.755)
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP
Supervisor	HOLMAN REYES PUENTES Decano de la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales

Entre los suscritos a saber, **MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del ITFIP - INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ITFIP** y por otra parte, **FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S.** NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por **FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Compraventa de conformidad con resolución adjudicación No. 0752 del 27 de diciembre de 2024, que resolvió Adjudicar el contrato proveniente de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 006 de 2024, que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP", de conformidad con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones: **A)** Que el presente contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normatividad complementaria. **B)** Que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, se realizó el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 006 de 2024. **C)** Que en desarrollo del cronograma previsto para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 006 de 2024, se ordenó la apertura del referido proceso atendiendo que se presentaron observaciones a dichos pre pliegos de condiciones y las mismas fueron resueltas dando lugar a la publicación de los pliegos definitivos. **D)** Que mediante Resolución No 0726 del 17 de diciembre de 2024 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SUB 005 de 2024 que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP". **E)** Que se recibió una (01)

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

propuesta en el día fijado para realizar el cierre del proceso. F) Que el comité evaluador emitió el respectivo informe, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II y del mismo se dio traslado a los proponentes por el término señalado en el pliego de condiciones. G) Que como resultado de ese informe de evaluación el comité evaluador determinó que la propuesta presentada por PROPONENTE 1: FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima cumplió con cada uno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones, lo cual permitió establecer que la propuesta presentada resulta elegible en la evaluación realizada para tal fin. H) Dado que el proponente FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar -Tolima cumple con los requisitos para ser elegible, se emitió la Resolución No. 0752 del 27 de diciembre de 2024, la cual en el artículo primero resuelve: “Adjudicar el contrato proveniente de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB-006-2024, que tiene por objeto “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP”, al proponente FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900.278.570 – 5 representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.251.867 de Melgar –Tolima. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$187.858.755), por haber sido la propuesta presentada y seleccionada de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes”. I) Que, de acuerdo a lo anterior EL CONTRATISTA aportó la documentación requerida para la suscripción del presente contrato, la cual hizo parte de la propuesta presentada en el transcurso del cronograma publicado durante el proceso precontractual de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB-006-2024. J) El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por la ley.

PRIMERA - Objeto:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP”

SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8” Diámetro X 2” Alto Tamiz Malla No 3” (No incluye certificado de calibración)	2
2	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8” Diámetro X 2” Alto Tamiz Malla No 2-1/2” (No incluye certificado de calibración)	2
3	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8” Diámetro X 2” Alto Tamiz Malla No 2” (No incluye certificado de calibración)	2
4	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8” Diámetro X 2” Alto	2

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	Tamiz Malla No 1-1/2" (No incluye certificado de calibración)	
5	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1" (No incluye certificado de calibración)	2
6	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3/4" (No incluye certificado de calibración)	2
7	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1/2" (No incluye certificado de calibración)	2
8	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3/8" (No incluye certificado de calibración)	2
9	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 5-16 (No incluye certificado de calibración)	2
10	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1-1/4" (No incluye certificado de calibración)	2
11	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1/4" (No incluye certificado de calibración)	2
12	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 4 (No incluye certificado de calibración)	2
13	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 5 (No incluye certificado de calibración)	2
14	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 8 (No incluye certificado de calibración)	2
15	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 10 (No incluye certificado de calibración)	2

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

16	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 12 (No incluye certificado de calibración)	2
17	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 16 (No incluye certificado de calibración)	2
18	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 20 (No incluye certificado de calibración)	2
19	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 30 (No incluye certificado de calibración)	2
20	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 35 (No incluye certificado de calibración)	2
21	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 40 (No incluye certificado de calibración)	2
22	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 50 (No incluye certificado de calibración)	2
23	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 60 (No incluye certificado de calibración)	2
24	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 70 (No incluye certificado de calibración)	2
25	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 80 (No incluye certificado de calibración)	2
26	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 100 (No incluye certificado de calibración)	2
27	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92	2

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	
28	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE LAVADO Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 4" Alto Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	2
29	TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE	2
30	MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO Norma Inv. E 402-ASTM C 31, NTC 504-NTC 673 Se utilizan para formar probetas de concreto Cerrados Tubulares pintados en pintura electroestática Medidas de 6" Diámetro X 12" Altura	15
31	MOLDE PARA VIGUETA DE 6"X6"X21" Norma ASTM C-192 Se utiliza para formar vigas de concreto con las cuales se llevan a cabo los ensayos de flexión. *Compuertas de fácil montaje para facilitar la extracción de la muestra *Compuertas para facilitar la extracción de la muestra	15
32	TORRE PARA EQUIPO DE PERFORACION 3.00 MTS DE ALTURA • 3 patas con extensión y sus respectivos tornillos • 2 Guías de 1 1/2 en SCH 40. • 1 corona con polea • 1 Soporte superior de guías • 1 Soporte inferior de las guías. • 3 anclas • 1 soporte motor en Angulo de 3/16 • 2 Chumaceras • 1 Polea doble tipo b de 20" • 10 Hp Motor Diesel con arranque manual • Filtro de aire • Exosto • Protector para Exosto • Polea con carrete • Estructura en tubo cuadrado estructural de 80 mm x 40 mm x 2 mm • 4 Llantas para fácil manejo	1
33	EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION INDIRECTA EN CILINDROS Norma ASTM C 496/ INV E 411 Equipo para tracción indirecta (Ensayo brasilero) en cilindros de 152 mm de diámetro por 305 mm de altura Compuesto por: *Platinas de apoyo suplementarias, con guía contraje del cilindro *Diez listones de cartón de 3 mm de espesor por 25 mm (1") de ancho. Suplemento para compensar la altura libre de la prensa de 14 Cmts x 25 Cmts (alto x largo).	1
34	PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO CAPACIDAD 500 ML	5
35	JUEGO DE PESAS PARA COSOLIDOMETRO *Una pesa de 500 g *Cuatro Pesa 4 de 1 kg	1

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	*Tres pesas 3 de 4 kg *Dos 2 pesas de 16 kg	
36	JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO Pesas Incluidas para aplicación de carga. * 1 Pesas de 500 g * 4 Pesas de 1 kg * 3 Pesas de 4 Kg * 1 Pesa de 16 Kg	1
37	ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES	5
38	EQUIPO AUTOMÁTICO PARA ENSAYOS DE CORTE DIRECTO Normas: INV E 154 NTC 1917 ASTM D 3080 AASHTO T236 Diseñado específicamente para realizar y registrar los ensayos, en las etapas de consolidación y corte. Se permite ensayar muestras cilíndricas de 50 mm de diámetro. El equipo incluye la célula de corte para probetas redondas de 50 mm. El sistema de control del equipo de corte directo, es de última generación y tiene entre otras las siguientes características: •Motor paso a paso de gran precisión •Driver de control automático •Indicación digital de las lecturas de fuerza y desplazamiento horizontal. •Selección de velocidad continua entre 0,0001mm/min y 5 mm/min. •Puesta a cero de las indicaciones de fuerza y desplazamiento. •Teclado numérico para introducción directa de la preselección de velocidad de corte. • Pantalla Touch Full Color •Límites de seguridad de desplazamiento •Puerto para exportación de datos •Rango de medición de fuerza: 5 kN. División de escala 0,2 N •Rango de medición de deformación tangencial: 50 mm. División de escala 0,01 mm •Carga máxima vertical: 5 kN •Capacidad máxima de carga horizontal: 5 kN •Piscina incluida para cámaras de corte redondas •Relación de palanca para carga vertical: 1:5 y 1:10 •Cámara de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de diámetro •Transductor de fuerza de 2,5 kN •Operación: 110 VAC (50 / 60 Hz) Pesas incluidas para aplicación de carga vertical: •3 pesas de 50 g •3 pesas de 100 g •3 Pesas de 200 g •1 pesa de 500 g •4 pesas de 1 kg •3 pesas de 4 kg •1 pesa de 16 kg Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel	1
39	MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA La Máquina Multiusos Automática ha sido rediseñada para satisfacer los requisitos de normas actuales de los laboratorios de ensayos de suelos y asfaltos.	1

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	<p>Ensayo de compresión no confinada con velocidad de 0,635 mm/min.</p> <p>Ensayo CBR con velocidad de 1,27 mm/min.</p> <p>Ensayo Marshall con velocidad de 50,8 mm/min.</p> <p>Ensayo de Tracción indirecta con muestras Marshall</p> <p>Con el siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">•Marco de ensayos de 50 kN de capacidad, distancia entre columnas 400 mm•Selector e indicación digital de velocidad•Platos de compresión•Manual de instrucciones•Velocidades controladas (mm/min) 0,1 – 100•Recorrido del husillo (80 mm)•Columnas (2) diámetro (38 mm)•Distancia entre platos (400 mm)•Distancia entre columnas (400 mm)•Linealidad 0.10%•Precisión de fuerzas mejor de 1.0% de la lectura•Resolución 0.01 mm en todo el recorrido <p>MEDIDAS</p> <p>Alto 1600 (mm)</p> <p>Ancho 510 (mm)</p> <p>Fondo 810 (mm)</p> <p>Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none">•Rango de fuerza:•Rango bajo: 0 a 5 kN a compresión•Rango alto: 0 a 50 kN a compresión•Clase de exactitud: 0,5 % desde el 5% para cada rango•Rango de desplazamiento (penetración, elongación): 50 mm•Velocidad de desplazamiento preestablecido según ensayo:•Informe de inspección para la medición de fuerza y desplazamiento.•Operación: 110 VAC / 60 Hz <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">•Celda de carga tipo disco de 50 kN.•Deformímetro 25 mm incluye mordaza de montaje.•Pistón de 49,6 mm normalizado para CBR. Según ASTM 1883.•Celda de carga tipo disco de 5 kN.•Pistones de carga para ensayos: CBR, Marshall, Compresión Inconfinada.•Molde de estabilidad	
40	REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO PRESENTACION X 1.000 G.	1
41	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS PRESENTACION X 1 KILOGRAMO	1
42	SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA PRESENTACION X GALON	1
43	AGUA DESMINARALIZADA PRESENTACION X 500 ML	10
44	CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO PARA MUESTRAS 50.8 MM DE DIAMETRO FABRICACION EN ALUMINIO	1
45	COMPRADOR DE CARATULA DIGITAL CON DISPOSITIVO DE MONTAGE	1

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

CALIBRADO CON TRAZABILIDAD DE PATRANES

TERCERA – TÉRMINO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.

CUARTA – VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato tendrá un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$187.858.755)**, conforme a la siguiente propuesta económica:

ITEM	Descripción	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
2	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 2-1/2" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
3	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 2" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
4	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1-1/2" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
5	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
6	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3/4" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
7	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1/2" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
8	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 3/8"	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	(No incluye certificado de calibración)			
9	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 5-16 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
10	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1-1/4" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
11	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 1/4" (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
12	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 4 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
13	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 5 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
14	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 8 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
15	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 10 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
16	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 12 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
17	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 16 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
18	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 20 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
19	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 30 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

20	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 35 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
21	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 40 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
22	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 50 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
23	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 60 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
24	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 70 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
25	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 80 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
26	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 100 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
27	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 2" Alto Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
28	TAMICES EN ACERO INOXIDABLE LAVADO Norma ASTM E 11- AASHTO M92 TAMAÑO 8" Diámetro X 4" Alto Tamiz Malla No 200 (No incluye certificado de calibración)	2	\$ 185.000,00	\$ 370.000,00
29	TAPA Y FONDO EN ACERO INOXIDABLE	2	\$ 138.500,00	\$ 277.000,00
30	MOLDES PARA MUESTRAS DE CONCRETO Norma Inv. E 402-ASTM C 31, NTC 504-NTC 673 Se utilizan para formar probetas de concreto Cerrados Tubulares pintados en pintura electroestática Medidas de 6" Diámetro X 12" Altura	15	\$ 135.000,00	\$ 2.025.000,00
31	MOLDE PARA VIGUETA DE 6"X6"X21" Norma ASTM C-192	15	\$ 270.500,00	\$ 4.057.500,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	Se utiliza para formar vigas de concreto con las cuales se llevan a cabo los ensayos de flexión. *Compuertas de fácil montaje para facilitar la extracción de la muestra *Compuertas para facilitar la extracción de la muestra			
32	TORRE PARA EQUIPO DE PERFORACION 3.00 MTS DE ALTURA • 3 patas con extensión y sus respectivos tornillos • 2 Guías de 1 1/2 en SCH 40. • 1 corona con polea • 1 Soporte superior de guías • 1 Soporte inferior de las guías. • 3 anclas • 1 soporte motor en Angulo de 3/16 • 2 Chumaceras • 1 Polea doble tipo b de 20" • 10 Hp Motor Diesel con arranque manual • Filtro de aire • Exosto • Protector para Exosto • Polea con carrete • Estructura en tubo cuadrado estructural de 80 mm x 40 mm x 2 mm • 4 Llantas para fácil manejo	1	\$ 16.375.000,00	\$ 16.375.000,00
33	EQUIPO PARA ENSAYO DE TRACCION INDIRECTA EN CILINDROS Norma ASTM C 496/ INV E 411 Equipo para tracción indirecta (Ensayo brasilero) en cilindros de 152 mm de diámetro por 305 mm de altura Compuesto por: *Platinas de apoyo suplementarias, con guía contrae del cilindro *Diez listones de cartón de 3 mm de espesor por 25 mm (1") de ancho. Suplemento para compensar la altura libre de la prensa de 14 Cmts x 25 Cmts (alto x largo).	1	\$ 4.100.000,00	\$ 4.100.000,00
34	PICNOMETRO DE VIDRIO AFORADO CAPACIDAD 500 ML	5	\$ 210.000,00	\$ 1.050.000,00
35	JUEGO DE PESAS PARA COSOLIDOMETRO *Una pesa de 500 g *Cuatro Pesa 4 de 1 kg *Tres pesas 3 de 4 kg *Dos 2 pesas de 16 kg	1	\$ 2.875.000,00	\$ 2.875.000,00
36	JUEGO DE PESAS PARA CORTE DIRECTO Pesas Incluidas para aplicación de carga. * 1 Pesas de 500 g * 4 Pesas de 1 kg * 3 Pesas de 4 Kg * 1 Pesa de 16 Kg	1	\$ 2.760.000,00	\$ 2.760.000,00
37	ESPATULAS FLEXIBLES PARA ENSAYO DE LIMITES	5	\$ 52.000,00	\$ 260.000,00
38	EQUIPO AUTOMÁTICO PARA ENSAYOS DE CORTE DIRECTO	1	\$ 55.500.000,00	\$ 55.500.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	<p>Normas: INV E 154 NTC 1917 ASTM D 3080 AASHTO T236 Diseñado específicamente para realizar y registrar los ensayos, en las etapas de consolidación y corte.</p> <p>Se permite ensayar muestras cilíndricas de 50 mm de diámetro. El equipo incluye la célula de corte para probetas redondas de 50 mm.</p> <p>El sistema de control del equipo de corte directo, es de última generación y tiene entre otras las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Motor paso a paso de gran precisión• Driver de control automático• Indicación digital de las lecturas de fuerza y desplazamiento horizontal.• Selección de velocidad continua entre 0,0001mm/min y 5 mm/min.• Puesta a cero de las indicaciones de fuerza y desplazamiento.• Teclado numérico para introducción directa de la preselección de velocidad de corte.• Pantalla Touch Full Color• Límites de seguridad de desplazamiento• Puerto para exportación de datos• Rango de medición de fuerza: 5 kN. División de escala 0,2 N• Rango de medición de deformación tangencial: 50 mm. División de escala 0,01 mm• Carga máxima vertical: 5 kN• Capacidad máxima de carga horizontal: 5 kN• Piscina incluida para cámaras de corte redondas• Relación de palanca para carga vertical: 1:5 y 1:10• Cámara de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de diámetro• Transductor de fuerza de 2,5 kN• Operación: 110 VAC (50 / 60 Hz) <p>Pesas incluidas para aplicación de carga vertical:</p> <ul style="list-style-type: none">• 3 pesas de 50 g• 3 pesas de 100 g• 3 Pesas de 200 g• 1 pesa de 500 g• 4 pesas de 1 kg• 3 pesas de 4 kg• 1 pesa de 16 kg <p>Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel</p>			
39	<p>MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA</p> <p>La Máquina Multiusos Automática ha sido rediseñada para satisfacer los requisitos de normas actuales de los laboratorios de ensayos de suelos y asfaltos.</p> <p>Ensayo de compresión no confinada con velocidad de 0,635 mm/min.</p>	1	\$ 56.200.000,00	\$ 56.200.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	<p>Ensayo CBR con velocidad de 1,27 mm/min. Ensayo Marshall con velocidad de 50,8 mm/min. Ensayo de Tracción indirecta con muestras Marshall Con el siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">•Marco de ensayos de 50 kN de capacidad, distancia entre columnas 400 mm•Selector e indicación digital de velocidad•Platos de compresión•Manual de instrucciones•Velocidades controladas (mm/min) 0,1 – 100•Recorrido del husillo (80 mm)•Columnas (2) diámetro (38 mm)•Distancia entre platos (400 mm)•Distancia entre columnas (400 mm)•Linealidad 0.10%•Precisión de fuerzas mejor de 1.0% de la lectura•Resolución 0.01 mm en todo el recorrido <p>MEDIDAS Alto 1600 (mm) Ancho 510 (mm) Fondo 810 (mm) Software y Hardware para adquisición de datos y exportación a Excel</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none">•Rango de fuerza:•Rango bajo: 0 a 5 kN a compresión•Rango alto: 0 a 50 kN a compresión•Clase de exactitud: 0,5 % desde el 5% para cada rango•Rango de desplazamiento (penetración, elongación): 50 mm•Velocidad de desplazamiento preestablecido según ensayo:•Informe de inspección para la medición de fuerza y desplazamiento.•Operación: 110 VAC / 60 Hz <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">•Celda de carga tipo disco de 50 kN.•Deformímetro 25 mm incluye mordaza de montaje.•Pistón de 49,6 mm normalizado para CBR. Según ASTM 1883.•Celda de carga tipo disco de 5 kN.•Pistones de carga para ensayos: CBR, Marshall, Compresión Inconfinada.•Molde de estabilidad			
40	REACTIVO DE CARBURO DE CALCIO PRESENTACION X 1.000 G.	1	\$ 81.000,00	\$ 81.000,00
41	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS PRESENTACION X 1 KILOGRAMO	1	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
42	SOLUCION STOCK PARA EQUIVALENTE DE ARENA PRESENTACION X GALON	1	\$ 245.000,00	\$ 245.000,00
43	AGUA DESMINARALIZADA	10	\$ 25.000,00	\$ 250.000,00

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

	PRESENTACION X 500 ML			
44	CAMARA PARA CONSOLIDOMETRO PARA MUESTRAS 50.8 MM DE DIAMETRO FABRICACION EN ALUMINIO	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
45	COMPRADOR DE CARATULA DIGITAL CON DISPOSITIVO DE MONTAGE CALIBRADO CON TRAZABILIDAD DE PATRANES	1	\$ 980.000,00	\$ 980.000,00
SUBTOTAL				\$ 157.864.500,00
IVA 19%				\$ 29.994.255,00
V/TOTAL				\$ 187.858.755,00

QUINTA - FORMA DE PAGO:

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP pagará el 100% del valor del contrato, previa facturación de la adquisición pactada y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Supervisión solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes de acuerdo con la entrega del producto a la entidad, previa presentación de la factura o documento soporte, previa entrega a satisfacción, presentación y aprobación de la factura con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, deberá presentar adicionalmente informe de reporte de ejecución del contrato; acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal en la cual conste el recibo del objeto contratado a satisfacción y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja).

El contratista deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el ITFIP consignará los respectivos pagos.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El ITFIP deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través del área financiera, adicionalmente, se deducirá del valor las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso.

Nota: El ITFIP pagará el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja).

SEXTA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

La obligación que asume EL ITFIP de cancelar el valor del presente contrato quedará subordinada a las apropiaciones y registros presupuestales que de tales sumas o valores se haga, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51624 del 15 de noviembre de 2024.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

SÉPTIMA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción de actas de inicio, suspensiones, prorrogas o modificaciones, y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato, incluyendo acta de liquidación.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5. Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto contractual.
6. Propender por el logro de los productos pactados.
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.
8. Realizar un cronograma de trabajo entre las partes.
9. Elaborar un informe cada una de las partes, que dé cuenta del cumplimiento del contrato, sus obligaciones y alcance.

OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista Seleccionado deberá cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos dados por el ITFIP y acordes con las necesidades de la administración. La propuesta presentada debe contemplar los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor, ejecutando las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, tales como:

Obligaciones Técnicas

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.
2. Entregar los bienes objeto del contrato, completamente nuevos, no re manufacturados.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y el pliego de condiciones.
4. Garantizar a la Institución, que durante la vigencia del contrato tendrá la disponibilidad de personal y equipos para el montaje de los bienes, de acuerdo con los tiempos pactados y las especificaciones técnicas requeridas.
5. Garantizar la calidad de los bienes. En el caso de confirmar la baja calidad de los productos, el contratista está obligado a cambiarlos por productos de excelente calidad. Durante el suministro, el supervisor podrá revisar e inspeccionar el estado general de los bienes, ordenar la remoción de cualquier elemento que no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas o material que no reúna las condiciones de calidad.
6. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie en dicho bien o elemento el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
7. El Contratista debe efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previa presentación de los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.
8. El supervisor será el encargado de solicitar cambios por imperfecciones de algún artículo, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

requerido, el cual no podrá exceder de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución.

10. Empacar y embalar debidamente los elementos objeto del contrato en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega e instalación en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioro.
11. En caso de requerirse bienes no contemplados en los documentos precontractuales y relacionados con el objeto del contrato, el contratista deberá presentar una cotización del mismo. El supervisor, solicitará al contratista el valor a facturar por el elemento.
12. El ITFIP, no reconocerá el valor de los artículos solicitados por personas diferentes al supervisor del contrato designado.

DÉCIMA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El ITFIP ejercerá la supervisión de la ejecución de los trabajos a través del Decano de la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales o quien haga sus veces, quienes deberán velar por el estricto cumplimiento del contrato, ejerciendo las funciones de supervisión administrativa, financiera y técnica del mismo y deberá concurrir a la liquidación del mismo.

Teniendo en cuenta que el objeto de contrato no incluye actividades especializadas y que la entidad cuenta con personal calificado para la supervisión, no se requiere de la contratación de interventoría externa.

Los supervisores deben ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a El “ITFIP” INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para El “ITFIP” INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a El “ITFIP” INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL para que tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

DÉCIMA PRIMERA - CADUCIDAD:

En caso de Presentarse algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá el ITFIP, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, pero se hará acreedor a las inhabilidades previstas en la

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERALES:

Cuando surjan motivos que hicieren necesario la Interpretación, Modificación, Terminación y Liquidación unilaterales del presente contrato, EL ITFIP dispondrá de las facultades excepcionales al derecho común y dará aplicación a lo previsto en la Ley.

DÉCIMA TERCERA - SANCIONES:

EL ITFIP, podrá imponer las siguientes sanciones: a) MULTAS. EL ITFIP, podrá imponer al contratista una multa hasta por el 10% del valor total del contrato por deficiencias o incumplimientos de las obligaciones contraídas en el presente contrato. b) PENAL PECUNIARIA: Adicionalmente en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el Contratista, pagará al ITFIP el veinte 20% del valor total del contrato. PARÁGRAFO 1: PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA: El pago de las multas y de la penal pecuniaria podrá ser exigido directamente al contratista, o reclamándola de la garantía constituida y, si nada de ello fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva, constituyéndose el presente contrato como una obligación clara, expresa y exigible derivada del contratista.

DÉCIMA CUARTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes se resolverán en Audiencia de Conciliación ante un Centro de Conciliación de la Ciudad de El Espinal.

DÉCIMA QUINTA – GARANTÍAS:

De conformidad al decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, El contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante.

La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Descripción Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	10% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.
Calidad del Servicio	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.

DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1

CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Expirado el plazo para la ejecución del contrato, o cumplido el objeto del contrato, o terminado anticipadamente éste, se procederá a su liquidación final, mediante acta suscrita de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el ITFIP procederá su liquidación unilateral.

DÉCIMA SÉPTIMA – RELACIÓN LABORAL:

Por la ejecución del presente contrato, ni el contratista, ni el personal a través del cual presta sus servicios, adquieren vínculo de dependencia o relación laboral alguna con EL ITFIP, el Contratista actuara con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el ITFIP, razón por la cual el ITFIP no está obligado al pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA – CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL ITFIP.

DÉCIMA NOVENA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

Para efectos de las obligaciones del CONTRATISTA, se considera como fuerza mayor o caso fortuito cualquier hecho o suceso imprevisto e irresistible ajeno a la voluntad de las partes, que demore o impida el cumplimiento de sus obligaciones sin que pueda remediarlo. En la eventualidad de presentarse caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho a una prórroga del plazo de ejecución a juicio del ITFIP, pero no podrá reclamar indemnizaciones por los perjuicios sufridos.

VIGÉSIMA - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al ITFIP de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa el desarrollo del objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de este instrumento por las partes. Para su ejecución requiere: 1) Constitución de garantías dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del presente contrato. 2) Aprobación de las garantías pactadas por parte de la Asesora Jurídica del ITFIP. 3. Registro presupuestal.

VIGÉSIMA SEGUNDA – ANEXOS:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. El Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB 006 DE 2024, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La Oferta presentada por el Contratista.

VIGÉSIMA TERCERA - NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ITFIP	CONTRATISTA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL ITFIP	FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. representada legamente por FRANKLIN ARNULFO RICARDO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CALLE 18 CARRERA 1 B/ ARKABAL – ESPINAL/ TOLIMA	DIRECCIÓN: Carrera 69C No. 21 – 47 Sur /Bogotá D.C.
TEL: 098-2483503 Ext. 2201 o 2203	TELÉFONO: 3204956551
e-mail: rectoria@itfip.edu.co , juridica@itfip.edu.co y contratacionitfip@itfip.edu.co	e-mail: ventasfabiequipos.sas@gmail.com

VIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO:

Las partes contratantes señalan la ciudad de Espinal, como domicilio para todos los efectos relacionados con el presente Contrato.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1